

Premio Periodismo que Educa Chec Grupo EPM & Fundación Luker

Nuestro propósito

Promover que la educación esté permanentemente en la agenda pública generada por medios de comunicación e influenciadores. Además, con un enfoque que trascienda el reporte de hechos y le apueste al uso de datos y evidencias para inspirar soluciones a problemas educativos.

Generamos valor

El Premio Periodismo que Educa va más allá del incentivo y busca capacitar también a los periodistas y creadores de contenido en técnicas como el periodismo de soluciones y uso de datos.

Cantidad y calidad

El Premio Periodismo que Educa es único, puesto que los concursantes no solo participan con un contenido, sino con varios (para la segunda edición). Así pueden demostrar seguimiento y constancia respecto a temas educativos.

¿Quiénes pueden participar?

- Estudiantes de pregrados o posgrados en comunicación social y periodismo
- Periodistas profesionales o empíricos
- Influenciadores

Categorías

- Radio universitaria y Radio profesional
- Prensa universitaria y Prensa profesional
- TV universitaria y TV profesional
- Digital universitaria y Digital profesional
- Opinión universitaria y Opinión profesional
- Influenciador

Premiación

Los jurados escogerán máximo cuatro finalistas en cada categoría. Se premiarán económicamente el primer y segundo lugar. Los dos restantes obtendrán una mención certificada.



PREMIO PERIODISMO QUE EDUCA

2024-2025

RADIO · PRENSA · TV · DIGITAL · OPINIÓN · INFLUENCIADOR

Premios

Categoría	Pro:	Pro:	Estudiante:	Estudiante:
	Primer puesto	Segundo puesto	Primer puesto	Segundo puesto
Radio	\$4.000.000	\$2.000.000	\$2.000.000	\$1.000.000
Prensa	\$4.000.000	\$2.000.000	\$2.000.000	\$1.000.000
TV	\$4.000.000	\$2.000.000	\$2.000.000	\$1.000.000
Digital	\$4.000.000	\$2.000.000	\$2.000.000	\$1.000.000
Opinión	\$4.000.000	\$2.000.000	\$2.000.000	\$1.000.000
	Campeón	Subcampeón		
Influenciador	\$4.000.000	\$2.000.000		

Categorías desiertas

Si los jurados declaran una o más categorías como desiertas, el recurso se redistribuirá entre los demás ganadores de primer y segundo puesto de las demás categorías.

Jurados

El jurado evaluador estará integrado por tres personas con reconocida trayectoria en periodismo, comunicación para el cambio o educación.

Cinco criterios

- 1) Periodicidad - seguimiento (en segunda edición)
- 2) Impacto - alcance
- 3) Calidad y rigor
- 4) Innovación y datos
- 5) Enfoque de solución

1) Periodicidad – seguimiento (para la segunda edición: 2025-2026)

Se deben presentar mínimo tres contenidos publicados a la fecha de postulación. Podrán abordar tres aspectos distintos de la educación o hacer seguimiento a un mismo tema en tres entregas.

2) Impacto - alcance

Se evaluará el alcance del contenido en términos de tiraje (medios impresos), estadísticas de visitas a un artículo web y/o estadísticas de engagement en redes sociales. También se pueden presentar referencias que personas, empresas o medios hagan del producto.

3) Calidad y rigor

Se evaluará la técnica periodística, narrativa, enganche, confrontación de fuentes, objetividad, formato y en general, el abordaje periodístico del tema o los temas. Igualmente se evaluará la narrativa y argumentación de los productos de opinión o de influenciadores.

4) Innovación y datos

Los trabajos con narrativas innovadoras (trasmmedia, interactivos y otros) tendrán una valoración especial, al igual que los que incluyan periodismo de datos o cruces de información estadística con su respectiva interpretación.

5) Enfoque de solución

Tendrán valoración especial los trabajos presentados bajo la metodología de periodismo de soluciones. Este modelo se enfoca en exponer problemas sociales y mostrar también con rigor evidencias cómo se ha avanzado en resolverlos y qué funciona para ello.

Puntuaciones extra: Los periodistas y universitarios postulados que asistan a las capacitaciones del Premio Periodismo que Educa tendrán una puntuación extra, estipulada en el reglamento.

Capacitaciones previstas

Expertos nacionales orientarán talleres cortos certificados. Las fechas y horarios se concertarán con los interesados en postularse. Los temas son:

- Periodismo de datos
- Periodismo de soluciones

Entrega de trabajos

Categoría Radio

- Presentar un contenido en formato Noticia, Crónica, Reportaje, Análisis o cápsula informativa (se excluye el género de opinión, por contar con su propia categoría).
- Enviarlos en formato mp3.
- Presentar certificado de emisión por la respectiva emisora, en el que se dé cuenta de un estimado de audiencia.



- Si es una emisora digital o híbrida (radial y digital), presentar estadísticas de alcance. Puede ser o no orgánico.

Categoría Prensa

- Presentar un contenido en formato Noticia, Crónica, Reportaje o Análisis (se excluye el género de opinión, por contar con su propia categoría).
- Enviar las publicaciones originales en formato digital (pdf).
- Presentar certificado de publicación por el respectivo medio impreso, en el que se dé cuenta del tiraje.
- Si el medio tiene a la vez publicación digital, presentar estadísticas de alcance. Puede ser o no orgánico.

Categoría TV

- Presentar un contenido en formato Noticia, Crónica, Reportaje, Análisis o cápsula informativa (se excluye el género de opinión, por contar con su propia categoría).
- Enviar las emisiones originales en formato mp4, en calidad media para que el archivo sea más liviano.
- Presentar certificado de publicación por el respectivo canal, en el que se dé cuenta de un estimado de audiencia.
- Si el medio tiene a la vez publicación digital, presentar estadísticas de alcance. Puede ser o no orgánico.

Categoría Digital

- Presentar un contenido en formato Noticia, Crónica, Reportaje, Análisis, Infografía, Interactivo o similares (se excluye el género de opinión, por contar con su propia categoría).
- Enviar enlace de internet de las publicaciones originales.
- Presentar certificado de publicación por el respectivo medio digital, en el que se dé cuenta de un estimado de audiencia.
- Presentar estadísticas de alcance. Puede ser o no orgánico.

Categoría Opinión

- Presentar un contenido de opinión en formato audio, video o columna escrita.
- Enviar las publicaciones originales en formato pdf, mp3, mp4 o enlace de internet a los contenidos.
- Presentar certificado de publicación por el respectivo medio, en el que se dé cuenta del tiraje o audiencia.
- Si el medio es o tiene publicación digital, presentar estadísticas de alcance. Puede ser o no orgánico.



Categoría Influenciador

- Presentar un contenido propio emitidos por redes sociales.
- Enviar los respectivos enlaces.
- Presentar estadísticas de seguidores, alcance e interacción.

Periodos de publicación válidos

Del 1 de diciembre del 2024 hasta la fecha de cierre de la convocatoria (junio 30 del 2025).

Cronograma

- **Diciembre 11/2024:** Lanzamiento e inicio de la socialización a periodistas
- **Febrero 9/2025:** Inicio de las capacitaciones (Día del Periodista 1)
- **Junio 30/2025:** Plazo de entrega de trabajos e inicio de revisión del jurado
- **Agosto 4/2025:** Ceremonia de premiación (Día del Periodista 2)

*En Colombia, hay dos fechas de celebración del Día del Periodista

Obligaciones de los postulantes

- Deben presentarse de manera directa. No se admiten trabajos presentados actuando en nombre de terceras personas.
- Para la categoría universitaria, se recibirán trabajos presentados por los estudiantes. En caso de ser menores de 18 años, deberán adjuntar la autorización de su acudiente para participar. Además, deberán presentar certificado de estudiante activo correspondiente al periodo de publicación del trabajo.
- Podrán presentarse a varias categorías, siempre y cuando cumplan con las condiciones específicas solicitadas de cada una de ellas.
- Podrán presentarse con diversos trabajos a una o varias categorías.
- Se puede presentar al concurso como persona natural o jurídica.
- Deben diligenciar completamente el formulario de postulación, a la hora de subir sus trabajos y documentos. Deben también autorizar el uso de datos.
- Podrán subsanar algunos documentos requeridos, en los tiempos estipulados en las notificaciones del premio.
- Deben postularse únicamente por el canal definido por la organización del premio (portal web). No se recibirán trabajos por otros canales.
- Deben declarar que toda la información y documentación presentada es veraz.



- Deben autorizar la difusión y promoción de los contenidos postulados o advertir de limitaciones a estos procesos, asociadas a las dinámicas propias del medio en el que fueron publicados. Por ejemplo, contenidos premium o de acceso pago.

Exoneración de responsabilidad de los organizadores

- En caso de fraude, violación a la propiedad intelectual o disputas posteriores a la entrega del premio sobre titularidad, el respectivo postulado deberá asumir completamente el proceso legal. Cualquier daño causado a terceros es responsabilidad exclusiva de quien presentó de forma irregular un trabajo o proporcionó documentos administrativos falsos.

- Los organizadores del premio reciben de buena fe los trabajos postulados y los documentos requeridos para la postulación. Por lo tanto, los organizadores se eximen de verificar necesariamente la autoría de los trabajos, la veracidad de las informaciones periodísticas que contienen o la autenticidad de los documentos suministrados.

- Serán descalificados los trabajos que incumplan con la normatividad de propiedad intelectual.

Causales de rechazo de la postulación

- Cuando la documentación aportada no coincida con el tipo de participante en el formulario de inscripción (ejemplo: se presenta documentación de persona natural y la inscripción se realizó como persona jurídica).

- Cuando no se aporten o estén incompletos los documentos solicitados para la evaluación de las propuestas.

- Cuando no se especifique la categoría a la cual se presenta.

- Cuando los documentos o productos no se puedan abrir. Cada postulante debe verificar que los links aportados estén habilitados para la revisión de sus contenidos.

- Cuando los trabajos que se presenten estén por fuera de las fechas indicadas de publicación.

- Cuando se compruebe que el medio que certifica no realiza actividades como medio de comunicación.

- Cuando el participante no aporte alguno de los documentos subsanables solicitados en el término otorgado para hacerlo y por el medio definido.

- Cuando se compruebe plagio en las propuestas al momento de la deliberación de jurados. Posterior a ello, el postulante será responsable ante cualquier reclamo.